



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**46<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 5 de noviembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## Tema 15 del programa (continuación)

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

#### b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General seguirá ocupándose esta tarde de la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1997.

Como recordarán los miembros, al levantarse la 43ª sesión, celebrada el lunes 3 de noviembre, todavía quedaba por llenar una vacante correspondiente a los Estados de América Latina y el Caribe.

Antes de proceder a la siguiente ronda de votación, doy la palabra al representante del Perú.

**Sr. Guillén** (Perú): En este proceso de elecciones el Perú no ha buscado la reelección sino la elección, porque creemos en el principio de rotación. En circunstancias en que existe una situación no buscada por nuestro país, producida por alianzas que producen un contexto en el que da

la impresión de que el Perú se está oponiendo y contestando el asiento de Santa Lucía, país que desea suceder a Jamaica en el asiento que ésta ocupa, sin ningún propósito ella de reelección, el Perú no desea dar la impresión de obstaculizar dicha candidatura. Del mismo modo, como durante estas elecciones ha solicitado y recibido un apoyo constante y relativamente mayoritario de la Asamblea General para superar este estancamiento, el Perú ha decidido no participar en la rueda de votación que se va a iniciar.

A todos los miembros de la Asamblea General que han prestado y siguen prestando su apoyo al Perú les estamos muy reconocidos y deseamos decirles que este año no insistiremos en una elección a favor nuestro. Presentaremos nuestra candidatura para la elección del año siguiente, pensando en que debe respetarse un principio de rotación y de participación de todos los países por igual.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 94 del reglamento, seguiremos ahora efectuando la serie de votaciones limitadas.

Esta octava ronda de votación estará limitada a los Estados de América Latina y el Caribe que no fueron elegidos pero obtuvieron el mayor número de votos en la elección anterior, a saber, el Perú y Santa Lucía. Sin embargo, al proceder con la votación, los miembros deberán tener en cuenta la declaración que acaba de formular el representante del Perú.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación marcadas con una "D". Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el que deseen votar. Las cédulas de votación marcadas con una "D", para los Estados de América Latina y el Caribe, serán declaradas nulas si contienen el nombre de un Estado que no haya sido mencionado por el representante del Perú. Los miembros oyeron lo mismo que yo.

Tiene la palabra el representante del Perú para una cuestión de orden.

**Sr. Guillén** (Perú) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Según mi interpretación del procedimiento, usted debería presentar el nombre del Perú aunque el Perú haya declarado que no va a obstaculizar la vacante que ahora se va a someter a votación. Hemos procedido así guiados por el principio de la solidaridad y a fin de respetar el principio de rotación. Creo que debe procederse a votar.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Perú por su aclaración y su cooperación.

*Por invitación del Presidente los Sres. Silva (Angola), Thinley (Bhután) y Jerónimo (Portugal) y la Sra. Kimliková (Eslovaquia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 15.50 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo D - Estados de América Latina y el Caribe	
Cédulas depositadas:	166
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	166
Abstenciones:	4
Número de votantes:	162
Mayoría requerida de dos tercios:	108
Número de votos obtenidos:	
Santa Lucía	135
Perú	27

*Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Santa Lucía ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1998.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Felicito a Santa Lucía por haber sido elegido miembro del Consejo Económico y Social.

También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador y el Gobierno del Perú por su cooperación.

Así pues, los siguientes 18 Estados han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1998: Argelia, Belarús, Bélgica, el Brasil, Colombia, las Comoras, la India, Italia, Lesotho, Mauricio, Nueva Zelandia, Omán, el Pakistán, Polonia, Santa Lucía, Sierra Leona, los Estados Unidos de América y Viet Nam.

Deseo dar las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección. En verdad han contribuido en gran medida a llevar a cabo el proceso.

Tiene la palabra la representante de Santa Lucía.

**Sra. Leonce** (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los Estados Miembros que apoyaron la candidatura de Santa Lucía para llenar una vacante en el Consejo Económico y Social. Deseo felicitar a los otros Estados Miembros que han sido elegidos, incluidos el Brasil y Colombia, situados en nuestra región. También apreciamos el gentil gesto del Perú al defender el principio de rotación.

No se trataba de una cuestión limitada a Santa Lucía, a la Comunidad del Caribe o siquiera al Consejo Económico y Social. La cuestión incumbía a las Naciones Unidas, y consistía en llevar del papel a la realidad los principios de la democracia. Las Naciones Unidas envían misiones a los lugares más recónditos del planeta para establecer, fomentar y preservar la democracia. Creo firmemente que la democracia debe comenzar aquí mismo y ahora mismo, en las Naciones Unidas, al brindar a todos los Estados Miembros —ya sean grandes o pequeños, blancos o negros, ricos o pobres— la oportunidad de participar en los distintos aspectos que encierran las labores de esta Organización.

Desde que alcanzó la independencia, hace 18 años, Santa Lucía ha aportado fielmente su contribución a esta Organización sin imponer condiciones, por completo y a su debido tiempo. Nos parece que somos capaces de participar en los distintos aspectos de las labores de la Organización y que nos lo merecemos.

Vuelvo a dar las gracias a todos los Estados Miembros por su apoyo.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así el examen del subtema b) del tema 15 del programa.

*Se levanta la sesión a las 15.55 horas.*